Bucaramanga, Santander

MEMORANDO
20235520003283

FECHA: 26-07-2023

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE: **CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA**
Técnico Administrativo DTAN

ASUNTO: **SOLICITUD CDP PAA 35052 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS DTAN**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, me permito solicitar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para el Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas.

CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA
Técnico Administrativo DTAN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19 Versión: 9 Vigente desde: 25/01/2023

Fecha de solicitud : 10 / JULIO / 2023

Número consecutivo PAA : 35052

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES**, en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION.**

Proyecto de Inversión : FORTALECIMIENTO

Código SIIF : C-3299-0900-2-0

Producto :

Servicio de implementación sistemas de gestión

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/D

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : 3299060

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC** y el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Área Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-5 Valor $ 4.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 87159

Título : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P

Valor total : $ 4.000.000,00

Objeto Contractual : Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas.

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Cargo: Profesional Especializado Grado 13

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma.
Nombre: FABIO VILLAMIZAR DURAN
Cargo: Director Territorial

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Diana Carolina Oviedo León
Cargo: Jefe de oficina asesora de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	31/07/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58623	**Fecha Registro:**	2023-07-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	58623	**Fecha Registro:**	2023-07-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	C-3299-0900-2-0-3299060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto:	35052 Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas 20235520003283

EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON

Firmado digitalmente por EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Fecha: 2023.07.31 15:18:02 -05'00'

Firma Responsable

afigraficas LTDA	COTIZACIÓN	Código: F-048
		Versión: 03
		Página 1 de 1

AFIGRAFICAS LTDA.
NIT No. 890.210.983-5
Dirección Cra. 28 No. 35-53. Teléfonos 6352109 – 6459419 - 6454443

FECHA: JUNIO 09 DEL 2023	**COTIZACIÓN Nº 8061**
	NO. SOLICITUD DE REPUESTO:
CLIENTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	TELEFONO: 6454868 ext 107

CANT.	ARTICULO	Vr UNIT.	Vr TOTAL
	CON EL MAYOR DE LOS GUSTOS		
	NOS PERMITIMOS COTIZAR		
	SUMINISTROS PARA COPIADORAS		
	MARCA RICOH		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 230.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. **MP301SPF**.		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 360.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. **MP501SPF.**		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA		$1.400.000
	MARCA RICOH REF. **MP501SPF**- Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$ 1.400.000
	REF. **MP501SPF** – Incluida Instalación.		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA COPIADORA MARCA RICOH		$ 800.000
	REF.**MP301SPF-** Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$2.080.000
	REF.**MP301SPF-** Incluida Instalación.		
		SUBTOTAL	**$6.270.000**
		IVA 19%	**$1.191.300**
		TOTAL	**$7.461.300**

CONDICIONES COMERCIALES: **POR ESCRITO**
FORMA DE PAGO: **CONTADO**
TIEMPO DE ENTREGA: **INMEDIATO**
VALIDEZ DE LA OFERTA: **15 DIAS**

ELABORADO POR:
HELIDA AMADO TORRES

APROBADO POR:
HUMBERTO VALDIVIESO C.
Gerente

MULTISERVICIOS 0712

Suministro de Articulos para Oficina y Hogar
Ana Lucia Alarcón Carvajal
NIT. 1.098.635.931-5 Régimen Simplificado

Bucaramanga, junio 09 del 2023.

Señores:
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar cotización de:

CANT	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 480.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. MP301SPF.		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 590.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. MP501SPF.		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA		$2.000.000
	MARCA RICOH REF. MP501SPF- Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$2.000.000
	REF. MP501SPF – Incluida Instalación.		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA COPIADORA MARCA RICOH		$1.600.000
	REF.MP301SPF- Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$2.450.000
	REF.MP301SPF- Incluida Instalación.		
TOTAL			**$9.120.000**

POR PERTENCER AL REGIMEN SIMPLIFICADO NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA.
*COTIZACION VALIDA POR 8 DIAS

ANA LUCIA ALARCON CARVAJAL
C.C. 1.098.635.931 de Bucaramanga

Calle 104D # 7A-65 Bucaramanga Santander- Celular 3183621282 - 3178678018
robinleondiaz@hotmail.com

SERGIO ARMANDO GAMBOA AMAYA
NIT 1.098.646.752
TECNICO SISTEMAS

Bucaramanga, junio 09 del 2023

Señores:
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Respetados Señores:

Me permito presentar oferta de:

CANT	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 430.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. MP301SPF.		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA		$ 560.000
	FOTOCOPIADORA MARCA RICOH REF. MP501SPF.		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA		$1.900.000
	MARCA RICOH REF. MP501SPF- Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$1.900.000
	REF. MP501SPF – Incluida Instalación.		
1	UNIDAD DE CILINDRO PARA COPIADORA MARCA RICOH		$1.400.000
	REF.MP301SPF- Incluida Instalación.		
1	UNIDAD FUSORA PARA COPIADORA MARCA RICOH		$2.350.000
	REF.MP301SPF- Incluida Instalación.		
TOTAL			**$8.540.000**

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado y conveniencia,
Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente,

SERGIO ARMANDO GAMBOA AMAYA
C.C. 1.098.646.752 de Bucaramanga
Simplificado.

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015), modificado por el (Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PAA 35052

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1°. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución N° 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que de conformidad con la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 proferida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se delegó a la Subdirección Administrativa y financiera y a las Direcciones Territoriales la facultad de adelantar procesos de la contratación pública a través de las dos fuentes de recursos, a saber: Presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional Ambiental (FONAM), sin límite de cuantía.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales y sus áreas adscritas deben cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2023, de igual forma debe prestar todo el apoyo al equipo administrativo, técnico y operativo de sus áreas protegidas, para lo cual requiere que los equipos de oficina se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras para la normal operación y desarrollo de los objetivos de la entidad.

Las reparaciones o mantenimientos correctivos, están orientadas a cambiar por repuestos nuevos aquellas partes o piezas que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario sustituirlos, orientando esta reparación a conservar los equipos de oficina en óptimas condiciones, garantizando la utilización de los usuarios y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y buen uso.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a las fotocopiadoras que prestan los

servicios a la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales..

Que el objeto del contrato propuesto está conforme a los postulados del principio de planeación y conforme a la necesidad a favor de PNNC para la prestación del servicio, la cual está sujeta a la temporalidad del proyecto de inversión 3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES A NIVEL NACIONAL y producto 2 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para la Dirección Territorial Andes Nororientales, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a las fotocopiadoras debe contratarse con **firmas autorizadas que suministren los repuestos de la marca**, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

3.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Se realiza para el cuidado e inspección de la infraestructura tecnológica y sus componentes, con el fin de mantenerla en correcto estado de funcionamiento, para evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores, este tipo de mantenimiento permite que los equipos funcionen en plena capacidad técnica, elimina posibles riesgos de quedar fuera de servicio y generalmente es realizado de manera periódica, para lo cual se deben realizar las siguientes como mínimo las siguientes actividades:

- Limpieza física general del polvo
- Lubricación de rodillos y elementos mecánicos.
- Limpieza Óptica: Espejos, rieles, lente y lubricación.
- Revisar sellos para evitar fugas del tóner.
- Desarme y limpieza de la unidad de imagen para aumentar su vida útil y mejorar la calidad
- de copia.
- Desarme y limpieza de la Unidad de tóner para aumentar la vida útil de los consumibles:
- Rodillo Fusor, Rodillo de Presión, Termistor, Bujes.
- Revisión de la alimentación de papel para evitar atascos.

- Revisión del alimentador de originales para evitar atascos.

Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

Item	Descripción	Cant
1	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh Referencia MP301SPF.	1
2	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh MP501SPF.	1
3	Unidad de cilindro para fotocopiadora MP501SPF – incluida instalación	1

3.2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. El mantenimiento correctivo para las fotocopiadoras dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

NOTAS.

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, **sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las fotocopiadoras, en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, y solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.**
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. Para el presente servicio, se requiere que los proponentes alleguen certificación de la firma autorizada, para suministrar los repuestos de cada una de las marcas.
5. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
6. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
7. El suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales para los equipos descritos en el numeral **3.2**, se deberá realizar en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

g. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
p. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
q. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Valor Unitario (Impuestos Incluidos)	Valor Total
1	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh Referencia MP301SPF.		

2	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh MP501SPF.		
3	Unidad de cilindro para fotocopiadora MP501SPF – incluida instalación		
VALOR TOTAL			

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	58623
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	35052
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
NIT:	804.001.738-8
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 11
PROYECTO DE INVERSIÓN:	FORTALECIMIENTO
PRODUCTO:	SERVICIO.
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
SUBCLASE CPC - DANE:	87159

TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.

VALOR TOTAL: ($4.000.000)

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas.
Modalidad contractual	Minima cuantia
Valor del proceso de contratación	**$4.000.000**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantia, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

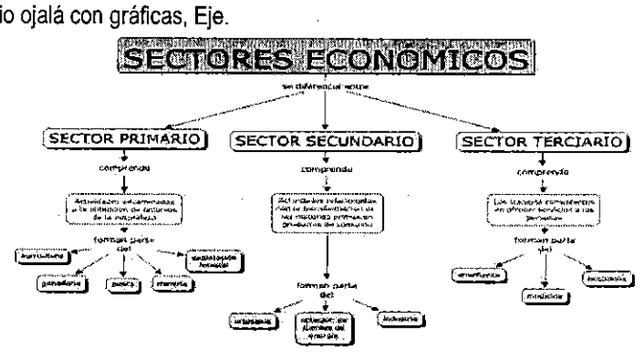
AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2022	$17.000.000	SEID TECNOLOGIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	CELEBRADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO VIDEO PROYECTOR SCANNER IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO PARA LOS ESPRI PASTO TUMACO E IPIALES	7 MESES
2022	$22.290.000	RECARGAS INKTEC	EDUBA	CELEBRADO	SUMINISTRO DE TONERS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTETRÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	9 MESES

2022	$29.724.250	SERTCO S&S LTDA	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA	CELEBRADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LAS FOTOCOPIADORAS ASIGNADAS A ALGUNOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADOS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	280 DÍAS

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia MIC 013 2022.
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con referencia de constancia MC-005-2022.
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con referencia de constancia CO1.AWD.1261137.

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio de mantenimiento y de los repuestos entregados. - Incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos. - Incapacidad económica del contratista para cumplir.
Consecuencia de los riesgos	- No contar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. - Que el servicio de mantenimiento que no cumpla con las condiciones requeridas. - Que las fotocopiadoras no queden en óptimas condiciones para su uso.

Controles de los riesgos	- Garantías de:
	  - Cumplimiento
	  - Calidad del servicio
	  - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados
	- Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.

Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje. 

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto ***Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*** es perteneciente al sector terciario.

ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:

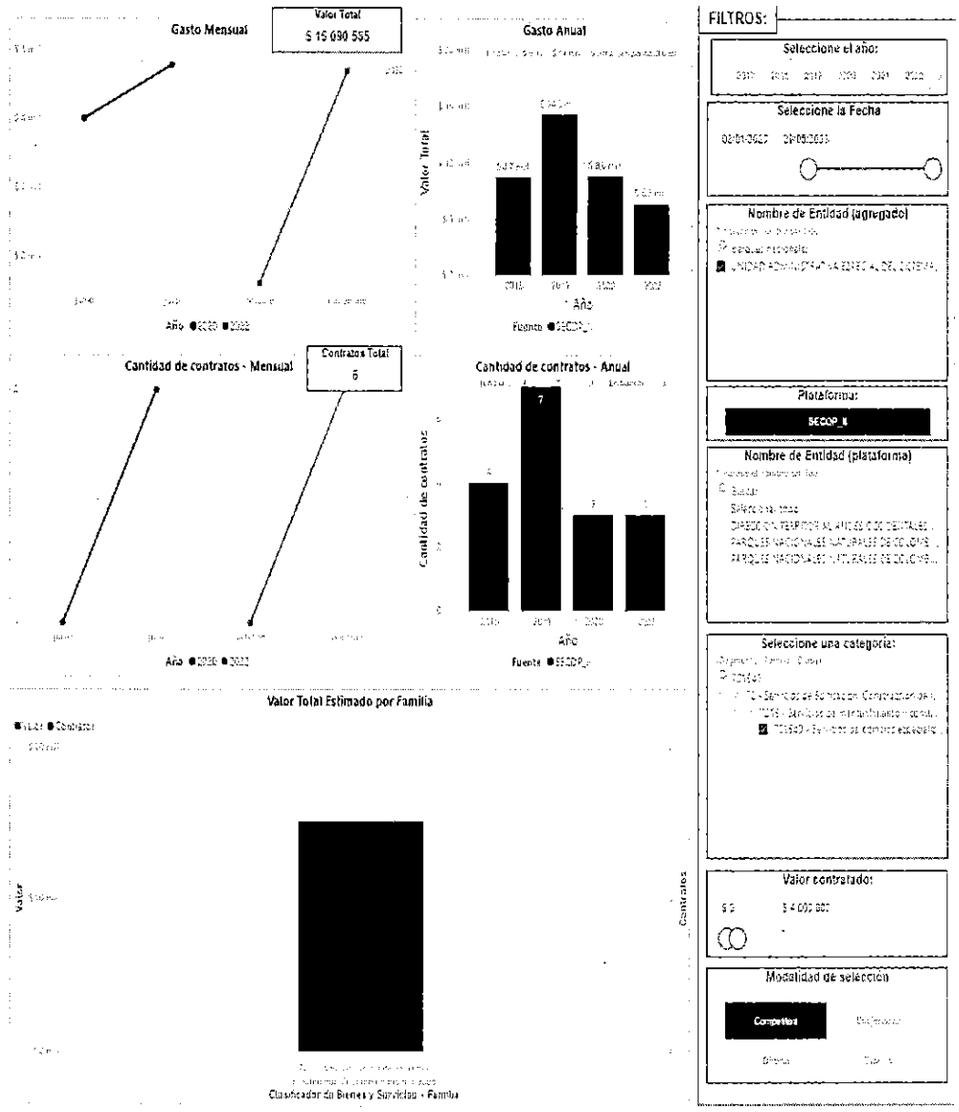
VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

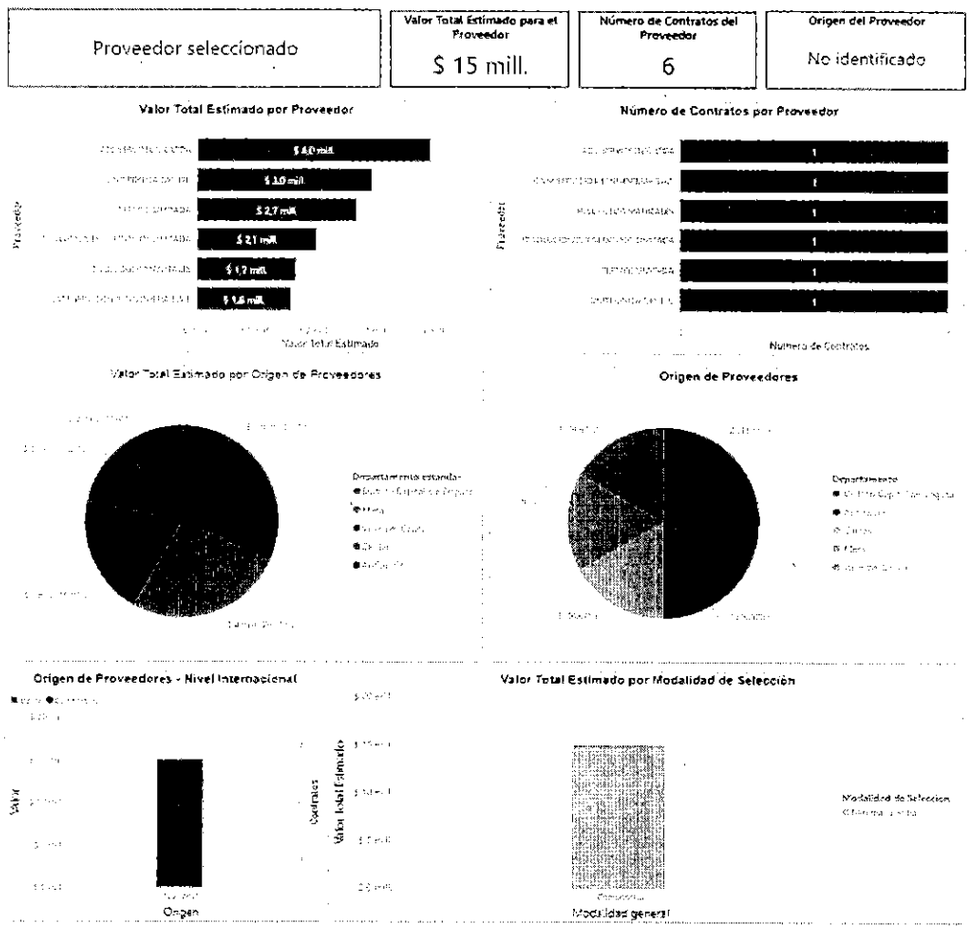
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

Dólar TRM $4.307,02	UVR $ 346,63	DTF (EA) 12,78 %
Desempleo 10,7%	IPC 0,78%	Variación PIB 3,0%
Salario mínimo $1.160.000	Café US$ 2,22	Petróleo WTI US$ 71,79

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

Análisis de la demanda	Que, durante las vigencias, 2020, 2021 y 2022 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodologia de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código UNSPSC 72154066 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2022 se suscribieron **06 contratos por un valor total de $15.090.585 MCTE** 

	
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por el código UNSPSC 72154066 para entidades estatales, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia de 2020, 2021 y 2022 asciende a la suma de diecisiete (17) para un total de 27 contratos, por un valor estimado de contratación de ($68.000.000)., de los cuales el 23.265% de los proveedores corresponde a no Mi pyme y el 76.74% corresponde a mi pyme. Además de evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional.

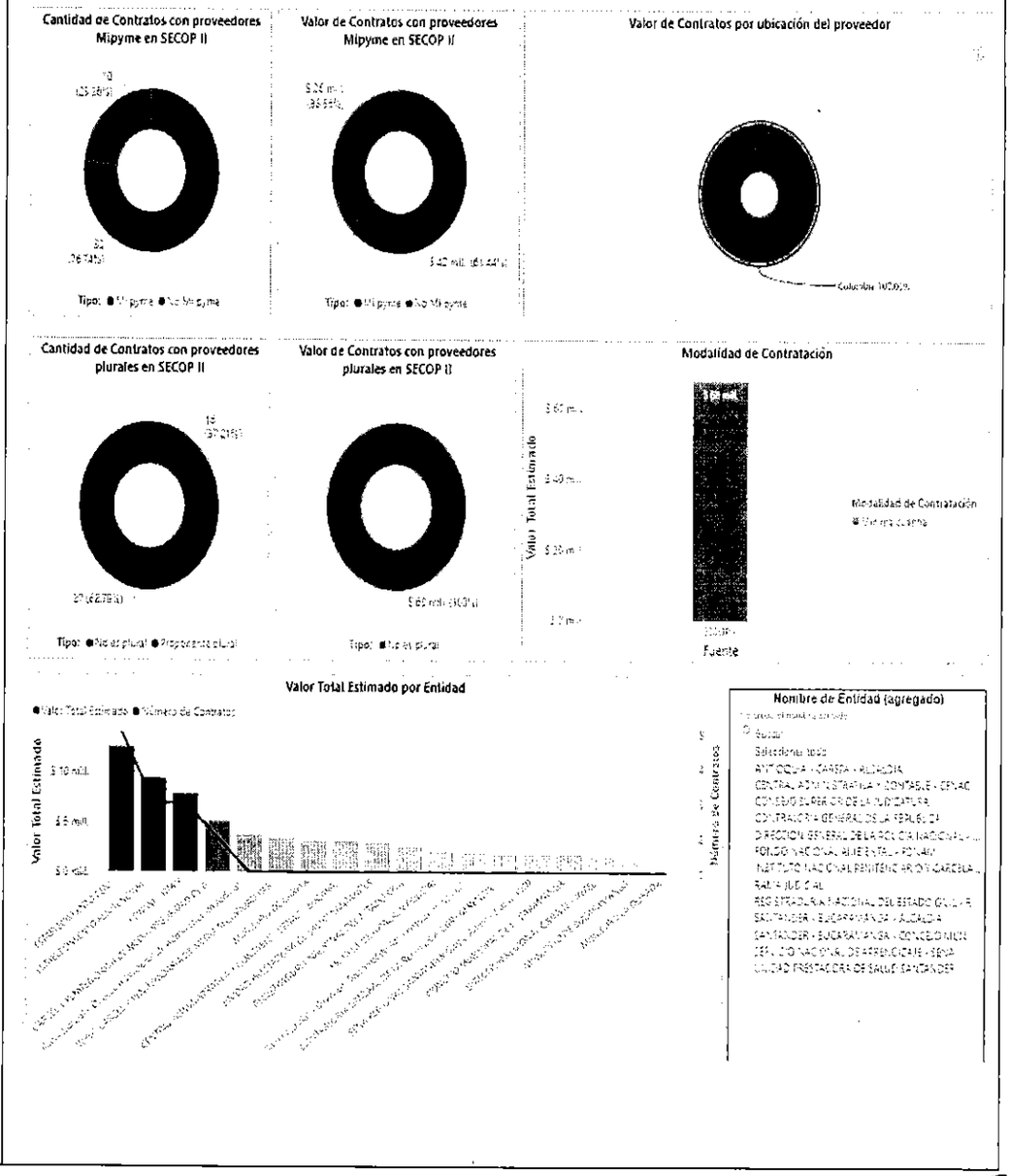
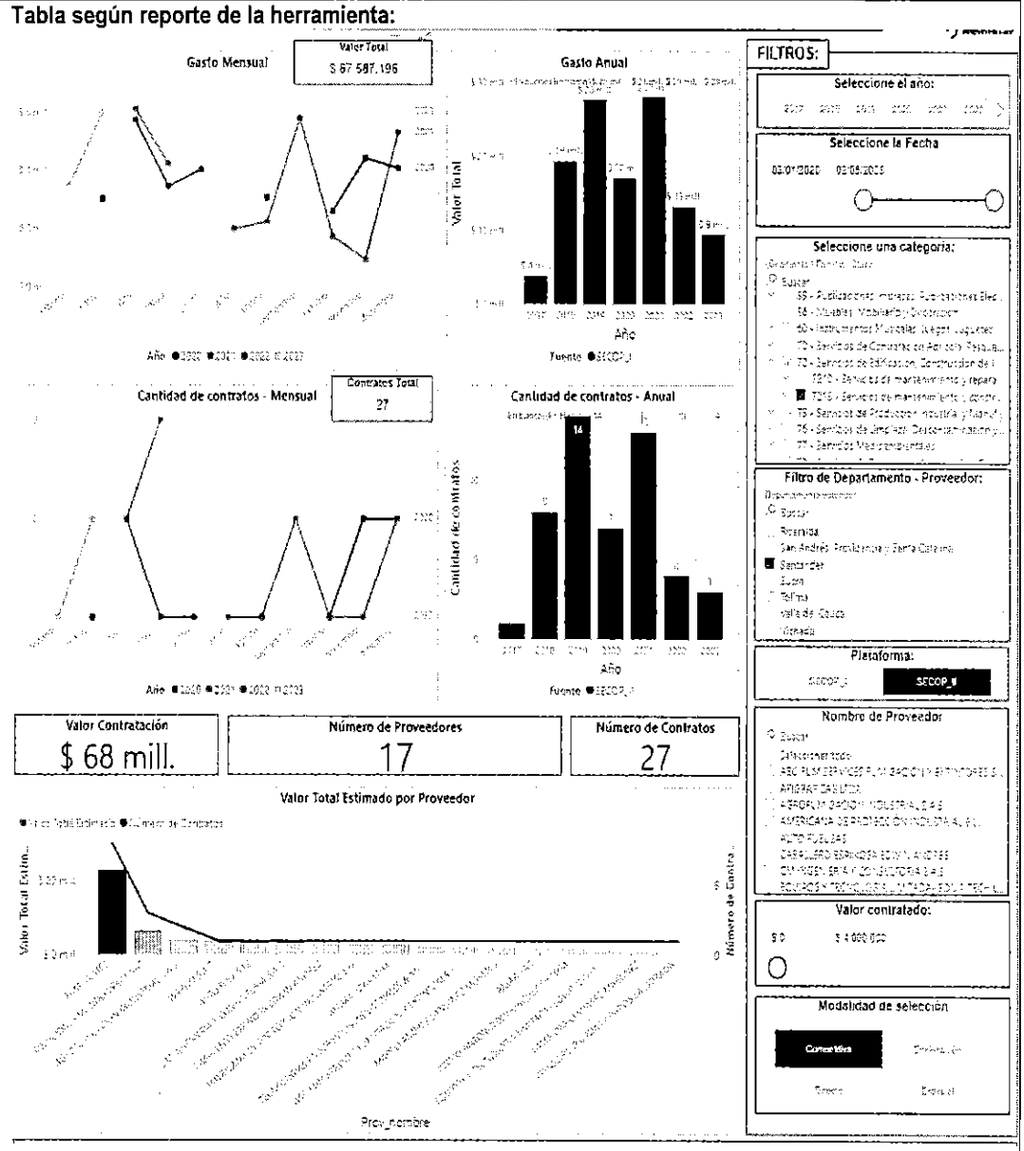

Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado por Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Fuente

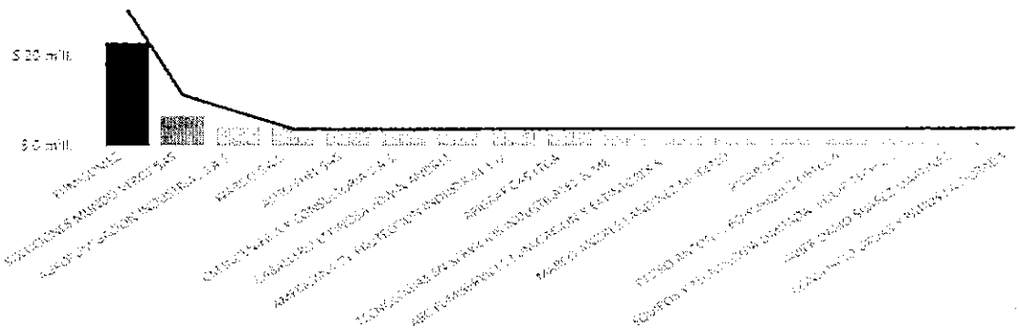
Tabla según reporte de la herramienta:



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
7213 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	7	$ 17,008,043	25,16%	13	$ 28,039,508	41,49%	4	$ 12,124,000	19,43
Total	7	$ 17,008,043	25,16%	13	$ 28,039,508	41,49%	4	$ 12,124,000	19,43

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de mantenimiento a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el terciario.

De este modo, puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Existe en Bucaramanga personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes y servicios a adquirir en la ciudad de Bucaramanga, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	AFIGRAFICAS	MULTISERVICIOS 0712	SERGIO ARMANDO GAMBOA
1	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh Referencia MP301SPF.	1	$230.000	$430.000	$480.000
2	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh MP501SPF.	1	$360.000	$560.000	$590.000
3	Unidad de cilindro para fotocopiadora MP501SPF – incluida instalación.	1	$1.666.000	$1.900.000	$2.000.000
	Total		$2.368.100	$2.890.000	$3.070.000

	De acuerdo con el análisis anterior, el costo promedio arroja la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($2.776.033).** Sin embargo, el costo del mantenimiento correctivo depende de lo arrojado en el mantenimiento preventivo, y el presupuesto asignado en el PAA 2023, se establecerá como presupuesto oficial la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida Quebrada Seca # 30 -12, de la ciudad de Bucaramanga, Santander.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA, cada uno de los mantenimientos realizados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelará los mantenimientos y/o repuestos efectivamente realizados y facturados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023** contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía. (Modificados por el decreto 1086 de 2021).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **ENTIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804-001-738-8**, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos

a) **De cumplimiento:** Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN AÑO MAS , contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo por el **Técnico Administrativo Grado 13 de la DTAN,** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, 08 AGO 2023

FABIO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales

CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA
Técnico Administrativo Grado 13

Proyectó: Victor Manuel Rodriguez – Contratista DTAN.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Maria Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN.
Revisó y aprobó aspectos juridicos y presupuestales: Gelver A. Bermúdez Sandoval – Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN.
Revisó y aprobó aspectos juridicos: Crislian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN.